



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

19 NOV 2009

Expte. N° 24.875/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Guillermo AVELLANEDA, Coordinador Regional Salta de la FUNDACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad, para la charla que, con motivo de la presentación en Salta, del CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (CEMOP), realizarán los economistas Agustín Crivelli y Andrés Asiain.

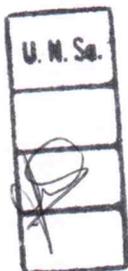
QUE el CEMOP es un Instituto de Estudios Económicos que funciona en la citada FUNDACIÓN.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a la charla que se llevará a cabo con motivo de la presentación en Salta, del CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (CEMOP).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Perez de Bianchi*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1221-09